



**Registro de Trámites y Servicios
Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato**



HOMOCLAVE	MD-SP-08	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	14/02/2020
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.			
Permiso de Inhumacion a perpetuidad			
Sepultar a una persona por tiempo indefnido			
II. MODALIDAD.			
Presencial			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Reglamento de cementerios y servicios correlacionados para el municipio de Manuel Doblado, Ley de Ingresos para el municipio de Manuel Doblado seccion tercera articulo 16 inciso I-(d)			
IV. DECRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.			
Tras el fallecimiento de una persona			
PASOS			
1.- Acudir al Panteon en donde se realizaran los servicios por las colindancias	4.- Realizar el pago en la tesoreria municipal		
2.- Acudir a la Direccion de Servicios Publicos Municipales			
3.- Elaboracion de oficio de autorizacion			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA	
1.- Acta de Defunción	Registro Civil callejon Galeana No. 17, Cd. Manuel Doblado, Gto. C.P.36470		
2.- Colindancias	Panteon en donde se realizara el servicio ya sea en San Jose de Otates, San Juan de la Puerta o Panteon en cabecera Municipal		
3.- Identificacion oficial del responsable del tramite	Emitida por el Instituto Federal Electoral		
4.- Permiso de inhumacion	Caises Manuel Doblado Calle Hidalgo esq. Arteaga s/n (Centro de Salud)		
Oficio y recibo de pago de gaveta	Presidencia Municipal Hidalgo y Corona s/n		
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.			
Ninguno			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No se requiere		no se cuenta	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
No se requiere			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Martin Padilla Morales	432 74 4 16 24	serviciospubliMD1821@outlook.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN	
en el momento		Afirmativa Ficta	Negativa Ficta x
XI. PLAZO DE PREVENCION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		inmediato	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		No requiere	
XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
\$797.74		Efectivo en cajas de la Tesoreria Municipal	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
24 horas			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			

Cumplir con las disposiciones previstas por el reglamento de cementerios y servicios correacionados del municipio, en materia de ecologia y medio ambiente

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS

DEPENDENCIA O ENTIDAD	Servicios Publicos Municipales
AREA O DEPARTAMENTO	Panteones
DOMICILIO (S)	Libramiento San Martin # 159 col. Juarez

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

9:00 a 16:00 hrs. Lunes a viernes (Horario de Oficina) 8:00 a 18:00 Hrs. (Panteon Municipal)

XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.



DOMICILIO (S)	Libramiento San Martin # 159 col. Juarez
TELEFONO (S)	432 74 4 16 24
CORREO ELECTRÓNICO (S)	serviciospubliMD1821@outlook.com

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	432 74 40820 ext. 112	ContraloriaM1821@outlook.com

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Recibo de pago y oficio para el permiso de inhumacion.

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR	SELLO DE LA DIRECCIÓN.
 C. Martin Padilla Morales Director de Servicios Públicos Municipales	 PRESIDENCIA MUNICIPAL Dirección de Servicios Públicos Municipales C. Manuel Doblado Gio